

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cuenca por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Subastas para la ejecución de las siguientes obras del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1968:

Número 1.—Obra número 27.785/6. «Mariana, abastecimiento de aguas»:

Presupuesto de contrata: 1.208.078 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 24.161,56 pesetas.

Fianza definitiva: 48.323,12 pesetas.

Número 2.—Obra número 27.787/8, «Zarfrilla, abastecimiento y red de distribución de aguas»:

Presupuesto de contrata: 1.299.253 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Fianza provisional: 25.985,06 pesetas.

Fianza definitiva: 51.970,12 pesetas.

Número 3.—Obra número 27.792/13 «Arguisuelas, recargo de piedra y doble riego asfáltico del camino de Arguisuelas a la carretera de Carboneras a Camporrobles»:

Presupuesto de contrata: 422.674 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Fianza provisional: 8.453,48 pesetas.

Fianza definitiva: 16.906,96 pesetas.

Número 4.—Obra número 27.793/14. «Villalba de la Sierra, urbanización de la calle Cuenca y travesía a Zarzuela y Fresnedas»:

Presupuesto de contrata: 550.251 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Fianza provisional: 11.005,02 pesetas.

Fianza definitiva: 22.010,04 pesetas.

Número 5.—Obra número 27.797/18, «Huélamo, pavimentaciones»:

Presupuesto de contrata: 1.802.884 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 36.057,68 pesetas.

Fianza definitiva: 72.115,36 pesetas.

Tanto los proyectos como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y documentaciones respectivas, se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de esta Comisión (Gobierno Civil de la provincia), durante el plazo y horas de presentación de proposiciones.

Las proposiciones, debidamente reintegradas se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente: uno de ellos contendrá la proposición económica ajustada al modelo que a continuación se inserta, y el otro, la restante documentación haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido, y en ambos

el nombre del licitador, y se presentarán en las oficinas de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas de las diecisiete a las veinte.

Las subastas se celebrarán en la sala de Juntas del Gobierno Civil de la Provincia de Cuenca, ante la Mesa constituida legalmente, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo para presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de pesetas ... céntimos (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 30 de mayo de 1968.—El Gobernador civil, Presidente.—2.986-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Granada por la que se anuncia subasta de las obras que se citan, correspondientes al plan provincial para el año de 1968.

Se sacan a pública subasta, que se celebrará ante la Mesa legalmente constituida, en el Salón de Juntas de este Gobierno Civil, al día siguiente hábil después de transcurridos otros veinte días también hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, las siguientes obras correspondientes al plan provincial para el año de 1968:

1/27.723.—Abastecimiento de aguas potables en Hueneja. Presupuesto total: Pesetas 1.902.459. Plazo: Doce meses. Subvención Presidencia: 1968, 1.902.459 pesetas. Fianza provisional: 2 por 100. 38.050 pesetas.

4/27.726.—Abastecimiento de aguas potables en Berchules. Presupuesto total: 1.657.137 pesetas. Plazo: Doce meses. Subvención Corporación: 165.713 pesetas. Subvención Presidencia: 1968, pesetas 1.491.424. Fianza provisional: 2 por 100, 33.143 pesetas.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán dentro del plazo arriba citado, y hora de diez a doce, en la Secretaría de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos (plaza de Bibataubin,

Diputación Provincial), encontrándose en dichas oficinas expuestos al público los pliegos de condiciones Memoria planos, presupuestos y demás elementos relacionados con estas obras.

Los licitadores en sobre aparte declararán y deberán acreditar:

1.º No hallarse incurso en las incompatibilidades e incapacidades legales (Decreto 923/1965, de 8 de abril, sobre Ley de Contratos del Estado, y disposiciones concordantes en vigor).

2.º Estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad o tener la petición del mismo a la Delegación Nacional de Sindicatos.

3.º Su personalidad mediante las escrituras correspondientes, que deberán ser bastanteadas por la Abogacía del Estado.

4.º Cuando así se haya hecho constar en el pliego de condiciones facultativas de cada obra, la tenencia de elementos idóneos para la realización de aquéllas.

La fianza provisional depositada a disposición del excelentísimo señor Gobernador civil Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, se constituirá en cualquiera de las formas previstas en el Decreto 932/1965, de 8 de abril.

La subasta se celebrará por mejora del tipo a la baja; caso de empate se celebrará licitación verbal entre los empatados presentes durante quince minutos, y de persistir se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don ... con domicilio en ..., calle de ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... en el «Boletín Oficial» de ... número ... y de las condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de ..., se comprometo a realizarlas con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de .. (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Granada, 28 de mayo de 1968.—El Gobernador civil, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.—3.062-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de inyecciones de cemento para consolidación del túnel número 5, trozo cuarto, del canal de enlace del embalse de Santa Ana con el canal de Aragón y Cataluña (Huesca).

Hasta las trece horas del día 10 de julio de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección

de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 32.902.215 pesetas.

La fianza provisional, a 658.044 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 16 de julio de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre (propio o de) (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concorra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo K, subgrupo 2.

3.ª **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª **Mesa de contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 31 de mayo de 1968.—El Director general, V. Oñate.—3.048-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de canal de la margen derecha, zona regable de la cuenca del río Ulla (La Coruña y Pontevedra).

Hasta las trece horas del día 10 de julio de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 39.670.708 pesetas.

La fianza provisional, a 793.414 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 16 de julio de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre (propio o de) (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del con-

curso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concorra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E, subgrupo 3.

3.ª **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª **Mesa de contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 31 de mayo de 1968.—El Director general, V. Oñate.—3.049-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de acequias, desagües y caminos de los sectores V y VI, Plan coordinado de la primera subzona del canal de Aragón y Cataluña (Huesca y Lérida).

Hasta las trece horas del día 10 de julio de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 105.173.914 pesetas.

La fianza provisional, a 2.103.478 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 16 de julio de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo

plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre (propio o de (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.^a **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.^a **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E, subgrupo 4 y Gr. G. subgrupo 6.

3.^a **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.^a **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a **Mesa de contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 31 de mayo de 1968.—El Director general, V. Oñate.—3.050-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de reconstrucción del revestido de las acequias del canal de Villagonzalo (Salamanca).

Hasta las trece horas del día 10 de julio de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 16.328.267 pesetas.

La fianza provisional, a 326.565 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 16 de julio de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre (propio o de (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.^a **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E, subgrupo 4.

3.^a **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.^a **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a **Mesa de contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 31 de mayo de 1968.—El Director general, V. Oñate.—3.051-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de afirmado de la banqueta del canal del Viar (Sevilla).

Hasta las trece horas del día 10 de julio de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 18.092.220 pesetas.

La fianza provisional, a 361.844 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 16 de julio de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre (propio o de (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de

..... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.^a **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración ju-

rada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concorra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo G, subgrupo 6.

3.^a **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.^a **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a **Mesa de contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 31 de mayo de 1968.—El Director general, V. Oñate.—3.052-A.

tos sujeto al pliego de condiciones redactado a tal fin para el suministro e instalación de dos montacamillas eléctricos en el Hospital de Mora Provincial, con inclusión de las obras de albañilería necesarias para la instalación de anterior referencia. Los montacamillas deberán poseer las debidas características técnicas para que puedan ampliar el recorrido a una planta más, por estar así previsto en el proyecto de ampliación y gran reforma del Hospital de Mora.

Objeto: La contratación de los suministros, instalaciones y obras de anterior referencia.

Tipo: Indeterminado.

Oficina de exposición e información: Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación.

Fianza provisional: 20.000 pesetas.

Fianza definitiva: 6 por 100 del presupuesto de adjudicación.

Presentación de proyectos y documentación: Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación, en días hábiles de oficinas y horas de once a trece, hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura: A las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en el palacio provincial.

El concurso será adjudicado por la Corporación al licitador que a su juicio presente el proyecto más destacado tanto técnica como económicamente, al que habrá de acompañar la documentación que se especifica en el pliego de condiciones correspondiente.

Los pagos se harán con cargo a las consignaciones aprobadas para ello, haciéndose constar que no se necesita autorización superior para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ... y documento nacional de identidad número ... se compromete a realizar el suministro e instalación de dos montacamillas eléctricos y obras de albañilería precisas para ello en el Hospital de Mora Provincial en la cantidad de ... (en letra) pesetas, conforme al proyecto y presupuesto que presenta y con estricta observancia a las condiciones que figuran en el pliego de condiciones económico-administrativas que regulan la contratación de las obras, comprometiéndose a ejecutarlas en el plazo de ... meses.

... a ... de ... de 1968.

(Firma y rúbrica.)

Cádiz, 30 de mayo de 1968.—El Presidente, Fernando J. Portillo Scharfhausen. 3.060-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de sellado con betún asfáltico en los kilómetros 7, 8, 9, 10, 11 y 462 metros del 12 de la carretera provincial del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena a la carretera de San Fernando a Mejorada.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de sellado con betún asfáltico en los kilómetros 7, 8, 9, 10, 11 y 462 metros del 12 de la carretera provincial del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena a la carretera de San Fernando a Mejorada, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Delegación del Instituto Nacional de Colonización en Cáceres por la que se anuncia subasta para la enajenación de tractores y otra maquinaria agrícola usada propiedad de este Instituto.

El Instituto Nacional de Colonización anuncia la venta por subasta pública de tractores y otra maquinaria agrícola usada de su propiedad en la Delegación de Cáceres.

El pliego de condiciones que ha de regir la subasta se encuentra expuesto en las oficinas centrales del Instituto en Madrid, avenida del Generalísimo, número 2, y en la Delegación de Cáceres, Generalísimo Franco, 8, tercero.

Solamente se admitirán proposiciones para la subasta extendidas en los impresos que se facilitarán a los licitadores en la Delegación de Cáceres.

El plazo para admisión de plicas terminará a las doce horas del día veinticuatro (24) de junio de 1968.

Cáceres, 28 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe de la Delegación.—3.057-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de depuración de aguas en la piscina del campo de deportes «Ramiro Ledesma Ramos», de Zamora.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de

las obras de depuración de aguas en la piscina del campo de deportes «Ramiro Ledesma Ramos», de Zamora, cuyo presupuesto de contrata asciende a 982.839,04 pesetas, importando la fianza provisional 19.656,78 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Zamora y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 8 de junio de 1968.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—3.174-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso para contratar el suministro e instalación de dos montacamillas eléctricos y obras de albañilería precisas para ello en el Hospital de Mora Provincial.

Esta Corporación ha acordado por unanimidad convocar un concurso de proyec-

Tipo: 754.240 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta 30 de septiembre de 1968.

Garantía provisional: 18.856 pesetas.

Garantía definitiva: Cinco por ciento del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminarlas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 3 de junio de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—3.043-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de sellado con betún asfáltico entre los puntos kilométricos 16,500 al 21 de la carretera provincial de Aranjuez a Brea.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de sellado con betún asfáltico entre los puntos kilométricos 16,500 al 21 de la carretera provincial de Aranjuez a Brea, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 680.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 30 de septiembre de 1968.

Garantía provisional: 17.000 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el palacio provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., calle de ..., enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de ... se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos en la cantidad de ... pesetas y terminarlas en el plazo de ...

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 3 de junio de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—3.041-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan en el conjunto residencial de Espinardo.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la Corporación se anuncia subasta para la ejecución de obras en el conjunto residencial de Espinardo, con arreglo a las siguientes

Bases

I. Son objeto de subasta la ejecución de las obras que a continuación se relacionan, conforme a proyectos redactados por los Técnicos de la Corporación y por los tipos de licitación que se señalan:

Obras adicionales del pabellón de Maternología, con un presupuesto de tres millones setecientos treinta y nueve mil trescientas ochenta y ocho pesetas con cincuenta y nueve céntimos, y fianza provisional de ochenta y cinco mil setecientos noventa y ocho pesetas.

Obras adicionales del pabellón quirúrgico (Médico-asistencial), con un presupuesto de dos millones setecientos cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta y ocho pesetas con ochenta y cinco céntimos y fianza provisional de sesenta y cinco mil ciento noventa y siete pesetas.

Obras para acondicionamiento de exteriores en la zona del Centro Médico, con un presupuesto de setecientos noventa y dos mil trescientas setenta pesetas con un céntimo y fianza provisional de veintitrés mil setecientos setenta y una pesetas.

II. Las obras deberán iniciarse dentro de los diez días siguientes al de notificación de la adjudicación definitiva y realizadas en el de cuatro meses, a contar desde su iniciación, quedando sujetas, una vez terminadas y recibidas provisionalmente, a un periodo de garantía de un año.

Los proyectos, pliegos de condiciones y demás elementos de la subasta estarán a disposición de los interesados para examen en el Negociado de Contratación de la Diputación de Murcia, durante las horas de oficina, hasta el último día del plazo de licitación.

III. La garantía provisional a constituir por cada obra es la señalada en la base I y la definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cuantía de la adjudicación el porcentaje previsto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que en ningún caso exceda del doble del importe de la provisional.

IV. Las ofertas serán independientes para cada una de las obras que se subastan, así como las fianzas provisionales a constituir; se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y del proyecto y pliegos de condiciones que rigen en la subasta para la ejecución de las obras de (especificáse la obra concreta a la que se oferta) del conjunto residencial de Espinardo, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a los indicados proyectos y pliegos de condiciones en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

V. Las ofertas se presentarán en el Negociado de Contratación de la Diputación de Murcia durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina y hasta las trece del último día.

VI. La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil del último de presentación de ofertas en el salón de sesiones de la Corporación, y a las doce horas.

Murcia, 1 de junio de 1968.—El Presidente, Ramón Luis Pascual del Riquelme. 3.066-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso para contratar adquisición e instalación de un ascensor y dos montacamas y construcción de los torreones correspondientes en el pabellón de Maternología del conjunto residencial de Espinardo.

En cumplimiento de lo acordado por la Corporación se anuncia concurso para adquisición e instalación de un ascensor y dos montacamas y construcción de los torreones correspondientes en el pabellón de Maternología del conjunto residencial de Espinardo, con arreglo a las siguientes

Bases

I. Es objeto del concurso el suministro e instalación de un ascensor con cabina metálica de 1 x 1 y dos montacamas de cabina metálica de 2,40 x 1,20, con puertas semiautomáticas, para cuatro paradas, así como la construcción de un torreón para albergue de la maquinaria de los mismos, conforme al proyecto y presupuesto formulado por los técnicos de la Corporación, al tipo de licitación, a la baja, de un millón quinientas dos mil quinientas diez pesetas con cincuenta y tres céntimos (1.502.510,53).

La fianza provisional será constituida por importe de cuarenta mil cincuenta pesetas (40.050).

II. El suministro e instalación del ascensor y los dos montacamas y construcción del torreón deberá iniciarse dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva y quedar terminados en el plazo de cuatro meses, a contar de la iniciación, quedando sujetos, una vez recibidos provisionalmente, a un plazo de garantía de un año.

III. La garantía provisional, en la cuantía señalada en la base I, así como la fianza definitiva, que no podrá exceder del doble de la provisional, se constituirá en la forma establecida en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

IV. Las ofertas se presentarán en el Negociado de Contratación de la Diputación de Murcia durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina y hasta las trece del último día del indicado plazo.

Se formularán con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y del proyecto y pliegos de condiciones que rigen el concurso para adquisición e instalación de un ascensor y dos montacamas y construcción de los torreones correspondientes, en el pabellón de Maternología del conjunto residencial de Espinardo, se comprometo a su realización, con estricta sujeción a los indicados proyecto y pliegos de condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

V. Durante el periodo de licitación los presupuestos, proyecto, Memoria y pliegos de condiciones, en unión de los demás elementos del concurso, estarán a disposi-

ción de los licitadores interesados para examen en el Negociado de Contratación de la Diputación de Murcia, durante las horas hábiles de oficina.

VI. La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil del último de presentación de ofertas en el salón de sesiones de la Corporación, a las doce horas.

Murcia, 1 de junio de 1968.—El Presidente, Ramón Luis Pascual del Riquelme. 3.065-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de calefacción de agua, filtrado, depuración bacteriológica, ventilación y eliminación de condensaciones en las cuatro piscinas del pabellón para recuperación de inválidos en el conjunto residencial de Espinardo.

En cumplimiento de lo acordado por la Corporación se anuncia concurso para la instalación de calefacción de agua, filtrado, depuración bacteriológica, ventilación y eliminación de condensaciones en las cuatro piscinas del pabellón para recuperación de inválidos en el conjunto residencial de Espinardo, con arreglo a las siguientes

I. Es objeto del concurso la instalación de calefacción de agua, filtrado, depuración bacteriológica, ventilación y eliminación de condensaciones en las cuatro piscinas del pabellón para recuperación de inválidos en el conjunto residencial de Espinardo, conforme al proyecto y presupuesto formulados por los técnicos de la Corporación, al tipo de licitación, a la baja, de un millón ochocientos cuarenta mil novecientos diecisiete pesetas con noventa céntimos.

La fianza provisional asciende a la cantidad de cuarenta y seis mil ochocientos dieciocho pesetas.

II. Las instalaciones deberán iniciarse dentro de los diez días siguientes a la notificación de adjudicación definitiva y quedar terminadas en el plazo de cuatro meses, quedando sujetas, una vez recibidas provisionalmente, a un período de garantía de un año.

III. La fianza provisional, así como la definitiva, a constituir por el adjudicatario, se prestarán en la forma establecida en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

IV. Las ofertas se presentarán en el Negociado de Contratación de la Diputación de Murcia durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina y hasta las trece del último día y serán formuladas con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y del proyecto y pliegos de condiciones que rigen el concurso para instalación de calefacción en las piscinas del pabellón para recuperación de inválidos del conjunto residencial de Espinardo, se comprometo a su realización, con estricta sujeción a los indicados proyecto y pliegos de condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

V. Durante el período de licitación el proyecto, pliegos de condiciones y demás elementos del concurso estarán a disposición de los interesados en el mismo para

examen en el Negociado de Contratación de la Diputación de Murcia, durante las horas de oficina.

VI. La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil del último de presentación de ofertas en el salón de sesiones de la Corporación, a las doce horas.

Murcia, 1 de junio de 1968.—El Presidente, Ramón Luis Pascual del Riquelme. 3.067-A.

Resolución del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba (Ciudad Real) por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de la parcela que se cita.

Motivo de la segunda subasta: Declarada desierta la primera por falta de licitadores.

Objeto: Para enajenar la parcela número 1, letra A, Cañada de los Serranos, situada junto a la Laguna del Rey y Aldea de Ruidera, con 9.825 metros cuadrados y lugar de preferente edificación.

Tipo: 1.500.000 pesetas.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Garantía provisional: 32.500 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en calle de, número, con documento nacional de identidad número, en nombre (propio o como apoderado), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y conforme al pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la enajenación de, se comprometo y obliga a la adquisición de en la cantidad de (en letra) pesetas.

El oferente declara no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que establece el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y acompaña justificante de la fianza provisional oportuna.

En, a de de 196...

(El licitador.)

Presentación de plicas: En la Secretaría, hasta las doce horas, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y lacrado, con arreglo al modelo oficial y conteniendo los requisitos del pliego de condiciones.

Apertura: Tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Argamasilla de Alba, 1 de junio de 1968. El Alcalde, Gerardo Serrano.—3.046-A.

Resolución del Ayuntamiento de Igualada por la que se anuncia concurso para adjudicar obras de investigación geológica del subsuelo con miras al posible alumbramiento de aguas.

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento, se anuncia concurso público para la contratación del proyecto de investigación geológica del subsuelo de Igualada, de conformidad al pliego de condiciones aprobado al efecto y bajo el tipo de un millón novecientos noventa y cinco mil ciento treinta y siete (1.995.137) pesetas.

El concurso se celebrará el día en que se cumplan veintinueve hábiles, a contar del siguiente a la publicación de su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en esta Casa Consistorial, a las trece horas, ante la mesa, que presidirá el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación.

Se admitirán en la Secretaría Municipal proposiciones firmadas por el oferente o persona autorizada con poder bastante por el Secretario de la Corporación, hasta las trece horas del día anterior al del concurso. Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de 15, se presentarán en sobre cerrado, con los documentos previstos en el pliego de condiciones, y por separado se acompañará resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional, que será de sesenta y nueve mil ochocientos cincuenta y tres (69.853) pesetas.

El que resulte adjudicatario constituirá garantía definitiva con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La hará efectiva en el plazo de diez días siguientes al de la notificación definitiva y se procederá a la formalización de la contrata mediante escritura pública.

A los efectos del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que el pago del precio se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario del año 1965, o, en su defecto, con cargo a la partida número 6.101 del presupuesto ordinario municipal vigente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle de, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso de investigación geológica del subsuelo de Igualada en terrenos de propiedad municipal se comprometo a realizarlas, con estricta sujeción a dichos pliegos, por el precio de (en letras y números) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Igualada, 27 de mayo de 1968.—El Alcalde, Juan Antonio García Urgelés.—3.059-A.

Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de una pala mecánica.

Es objeto de concurso público en virtud de acuerdos municipales la adjudicación del suministro de una pala mecánica, tipo tractor sobre ruedas y demás características técnicas contenidas en las condiciones técnicas anexas al pliego de condiciones económico-administrativas.

Los licitadores quedan en absoluta libertad para fijar los precios de sus ofertas, si bien vienen obligados a señalarlos exclusivamente en cantidades concretas expresadas en pesetas, conforme al modelo de proposición.

El suministro de la máquina se realizará en el plazo de un mes a partir de la adjudicación del concurso.

El expediente referido a esta operación, en el que se contiene el pliego de condiciones, estará de manifiesto en el Negociado de Subastas de este Ayuntamiento durante el plazo y horas señalados para presentación de plicas.

La fianza provisional a constituir por los licitadores será por importe de 20.000 pesetas, y la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario por el equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones que se presenten lo serán bajo sobre cerrado y se ajustarán exactamente al siguiente modelo:

Don ... vecino de ... que vive en ... calle de ... número ... enterado del pliego de condiciones para suministro al Ayuntamiento de Logroño de una máquina pala mecánica, tipo tractor sobre ruedas, de las características detalladas en las condiciones técnicas anexas a dicho pliego, acepta aquéllas y se comprometo al suministro en el precio de ... pesetas ... céntimos (se consignará el precio

en cifras y en letras), de las características detalladas en documento adjunto, adquiriendo este compromiso en nombre ... (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre se estampará exactamente).

... de ... de 1968.

(Firma y rúbrica del licitador.)

Esta proposición se reintegrará con timbre del Estado de seis pesetas y otro del Ayuntamiento de Logroño de tres pesetas.

Los pliegos que contengan las proposiciones se admitirán en el Negociado de Subastas de esta Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dentro de las horas de diez a doce.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Sala Capitular de este Ayuntamiento a las doce horas del primer día hábil inmediato siguiente al de aquel en que expire el plazo de presentación ante la Mesa legalmente constituida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 31 de mayo de 1968.—El Alcalde Presidente.—3.063-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna por la que se anuncia concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación municipal en sus periodos voluntario y ejecutivo por gestión directa de los valores y recibos correspondientes a los recursos de la Corporación.

Cumplidos los trámites reglamentarios se convoca concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación municipal en sus periodos voluntario y ejecutivo por gestión directa de los valores y recibos correspondientes a los recursos de la Corporación.

Tipo de licitación: Se fija en el 4,20 por ciento a la baja en concepto de premio de cobranza de las cantidades que se ingresen en período voluntario. El adjudicatario percibirá además la mitad de los recargos en los ingresos que realice en período ejecutivo.

Duración del contrato: Cinco años.

Garantías: Para participar en el concurso el solicitante habrá de constituir como garantía provisional la cantidad de cien mil pesetas. El que resulte adjudicatario constituirá en concepto de garantía definitiva dos millones de pesetas, equivalente al diez por ciento de los valores a realizar, según el promedio del último bienio.

Proposiciones: Se sujetarán el modelo que al final se inserta y se presentarán en la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas de once a trece, a la proposición se acompañará el documento que justifique la constitución de la garantía provisional y declaración jurada de no hallarse incurso el oferente en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidades reseñadas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al transcurso del plazo de presentación de proposiciones.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para ser examinado por cuantos pueda interesarle.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, profesión, enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso por adjudicación de la Recauda-

ción municipal y Agencia ejecutiva del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna, lo acepta en todas sus partes y se compromete a prestar el servicio por el tipo (en letra y número) por ciento de cobranza, en recaudación voluntaria y el que le corresponda en ejecutiva. (Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Cristóbal de la Laguna, 29 de mayo de 1968.—5.804-C.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia licitación pública para la adjudicación mediante concurso, en régimen de concesión, de la instalación y explotación de dos bares en el Centro Deportivo Municipal.

La Corporación municipal, en sesión plenaria celebrada el día 5 de los corrientes, aprobó las bases y pliego de condiciones para la adjudicación mediante concurso, en régimen de concesión, de la instalación y explotación de dos bares en el Centro Deportivo Municipal, acordándose dar publicidad a la licitación conforme a lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Objeto de la concesión: El objeto de la concesión es la instalación y explotación de dos bares en el Centro Deportivo Municipal, que habrán de situarse en los lugares destinados al efecto y que son los siguientes:

a) En la planta baja del Pabellón de Deportes, y

b) Adosado a una pared lateral del gimnasio, para el servicio de la piscina.

Sistema de licitación: Concurso.

Plazo de la concesión: La concesión se adjudicará por un plazo máximo de veinticinco años, contados a partir de la fecha en que quede legalmente formalizado el otorgamiento.

Canon: El canon mínimo a satisfacer por el concesionario será de 60.000 pesetas anuales por cada uno de los dos bares. Este canon, o el que resulte del remate, será incrementado por periodos bianuales en la cuantía de un 20 por 100.

Examen de las bases y pliego de condiciones: En el Negociado de Gobernación de la Secretaría General se encuentra a disposición de los interesados el pliego de condiciones y bases del presente concurso, pudiendo consultarse todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas.

Garantía provisional: Para poder tomar parte en la licitación será condición imprescindible la de depositar una fianza provisional de cincuenta mil (50.000) pesetas, que será constituida en la Depositaria Municipal en dinero efectivo en valores del Estado o en cualquiera de los medios admitidos en derecho.

Fianza definitiva: Con arreglo a los tipos mínimos fijados por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, y de estado, que reside en, calle de, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en nombre propio (o en su calidad de, de la Sociedad mercantil denominada, con poder bastante para acudir a esta licitación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, y enterado de las demás condiciones que se exigen, tanto para participar en la licitación como para el otorgamiento de la concesión para la instalación y explotación de dos bares en el Centro Deportivo Municipal, formula la presente proposición y, acep-

tando en su integridad el pliego de condiciones y las bases aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, se compromete a instalar y explotar uno o dos bares en el Centro Deportivo Municipal, con las siguientes particularidades:

A) El canon mínimo anual será incrementado en pesetas.

B) Anticipo el plazo de reversión de las instalaciones en años.

En cumplimiento de lo establecido en la base segunda, en sobre separado se acompañan la totalidad de los documentos exigidos.

(Lugar, fecha y firma.)

Presentación de plicas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento en horas de diez a trece treinta, durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: La apertura de plicas presentadas se verificará a las doce horas del día siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, ante la Mesa constituida por el ilustrísimo señor Alcalde Presidente o Teniente de Alcalde en quien delegue y el señor Secretario general del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Vigo, 7 de junio de 1968.—El Alcalde, Rafael J. Portanet Suárez.—3.172-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia licitación pública para la adjudicación mediante subasta, en régimen de concesión, de la exclusiva de publicidad en el Centro Deportivo Municipal.

La Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 5 de los corrientes, aprobó el pliego de condiciones para la adjudicación mediante subasta, en régimen de concesión, de la exclusiva de publicidad en el Centro Deportivo Municipal, acordándose dar publicidad a la licitación conforme a lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Objeto de la concesión: El objeto de la concesión es el otorgamiento de una exclusiva para la instalación de carteleras y anuncios en el recinto del Centro Deportivo Municipal.

La precedente exclusiva se extenderá asimismo a la utilización de altavoces para los mismos fines. Aproximadamente la superficie publicitaria a utilizar es la siguiente:

a) Pabellón de deportes: 106 metros cuadrados.

b) Frontón cubierto: 42 metros cuadrados.

c) Piscina, campos y pistas descubiertas: 927 metros cuadrados.

Plazo de la concesión: La concesión se adjudicará por un plazo máximo de cuatro años, contados a partir de la fecha en que legalmente quede formalizado el otorgamiento.

Canon: El canon mínimo a satisfacer por el concesionario será de un millón quinientas mil (1.500.000) pesetas anuales.

Examen del pliego de condiciones: En el Negociado de Gobernación de la Secretaría general se encuentra a disposición de los interesados el pliego de condiciones, que puede consultarse todos los días laborables desde las nueve horas hasta las catorce.

Garantía provisional: Para poder tomar parte en la licitación será condición imprescindible la de depositar una fianza provisional de ciento cinco mil (105.000) pesetas.

Garantía definitiva: Con arreglo a los tipos máximos establecidos en el artícu-

lo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión y de estado, que reside en calle de, número, provisto de documento nacional de identidad número expedido en con fecha, en nombre (propio (o en su calidad de de la Sociedad mercantil denominada con poder bastante para acudir a esta licitación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y enterado del pliego de condiciones, que conoce y acepta, para el otorgamiento de la exclusiva de publicidad en el Centro Deportivo Municipal solicita su adjudicación ofreciendo al efecto el pago del canon de pesetas anuales, a razón de pesetas metro cuadrado.

(Lugar, fecha y firma.)

Presentación de pliegos: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento en horas de diez a trece treinta dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: La apertura de las pliegos presentadas por los licitadores se verificará a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de las proposiciones, en el

salón de sesiones de la Casa Consistorial ante la Mesa constituida por el ilustrísimo señor Alcalde Presidente o Teniente de Alcalde en quien delegue y el señor Secretario general del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Vigo, 7 de junio de 1968.—El Alcalde Rafael J. Portanet Suárez.—3.173-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta de las obras de reparación de la calle Barrachi.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Reparación de la calle Barrachi.

Tipo: 3.429.749,50 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: Dos por ciento para la provisional sobre el tipo de licitación y cuatro por ciento de la adjudicación para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los cuatro meses a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto para su examen la documentación: Negociado de Vialidad.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejál en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número expedido en el día de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de, se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma.)

Vitoria, 31 de mayo de 1968.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde.—3.028-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

TOLEDO

Solicitada por doña Blanca, doña Teresa y don Demetrio Blanco Sánchez, herederos legítimos, la devolución total de la fianza que garantizaba la gestión de Habilitados de Clases Pasivas a don Máximo Blanco Lorenzo, fallecido el día 27 de febrero último, se hace público por el presente anuncio, en cumplimiento a lo que dispone el apartado C) del artículo 66 del Decreto de 12 de diciembre de 1968 y como comprendido el caso en los apartados a) y b) del mismo Decreto, a fin de que si alguno de los que fueron poderdantes del fallecido Habilitado don Máximo Blanco Lorenzo tuviera que hacer reclamación contra su gestión la formule ante esta Delegación de Hacienda en el plazo de tres meses, a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio.

Toledo, 27 de mayo de 1968.—El Delegado de Hacienda, Julio Amadeo Fuentes González.—1.970-D.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Haddú Mohamed Adra, súbdito marroquí, natural de Cherea (Marruecos), hijo de Mohamed y Arkia, casado, vendedor ambulante, de unos cuarenta y tres años de edad, domiciliado, al parecer, en la actualidad en Marruecos, inculcado en el procedimiento número 35, del año 1968, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios,

sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante si lo tuviera designado, y

3.º Que no se admitirá, asimismo, recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 31 de mayo de 1968. El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—2.166.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Hamed Dududh Daho, súbdito marroquí, cuyo último domicilio conocido lo fué

en Melilla, calle Margallo, número 37, inculcado en el procedimiento número 48, del año 1968, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado.

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante si lo tuviera designado, y

3.º Que no se admitirá, asimismo, recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 31 de mayo de 1968. El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—2.167.